



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** INFORME N° 16/2020-UAI CERTIFICACIÓN REMANENTE PRESUPUESTARIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 AL 31-12-2019

---

**1. OBJETO.**

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la integridad de la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019 de la Sindicatura General de la Nación (SAF 109), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 2/2020-SIGEN, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

**2. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN.**

Informe IF-2020-28351956-APN-GCA#SIGEN, de fecha 27 de abril de 2020, documento que se encuentra incorporado en el Orden N° 4 del Expediente Electrónico EX-2020-29170634-APN#SIGEN.

**3. ALCANCE DE LA LABOR.**

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas en el informe identificado en el punto precedente de la presente certificación surgen de:

1. Los datos por ingresos del Tesoro Nacional y gastos presupuestarios devengados (Fuente de Financiamiento 12) al 31.12.2019 existentes en los registros presupuestarios y contables obrantes en el Organismo.
2. La información expuesta en el Cuadro I Anexo C “Movimiento de Fondo Rotatorio” (Fuente de Financiamiento 12) de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION al 31.12.2019 (Disminución de Fondo Rotatorio por \$ 260.241,51) certificado por esta Unidad de Auditoría Interna en nuestro Informe IF-2020-09443285-APN-UAI#SIGEN del 11.02.2020.
3. La documentación elevada por el SAF 109 del Organismo y la informada por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION;

4. El Informe IF-2020-26720406-APN-DAIF#MHA de fecha 20 de abril de 2020 remitido por la Dirección de Análisis e Información Financiera referida a los cálculos del Remanente 2019, obrante en el Orden N° 4 del EX-2020-29170634-APN-SIGEN.

#### 4. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN.

En el Informe elaborado por la Gerencia de Coordinación Administrativa (IF-2020-28351956-APN-GCA#SIGEN, de fecha 27/04/2020) en respuesta al Informe elaborado por la Dirección de Análisis e Información Financiera (IF-2020-26720406-APN-DAIF#MHA de fecha 20 de abril de 2020) dicha Gerencia pone de manifiesto que:

“Por otra parte, respecto al remanente vinculado a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, amerita realizar la rectificación del importe incluido en el informe (\$45.165.091,23), en virtud a que el mismo debe incrementarse como consecuencia de la desafectación de devengado realizada sobre los gastos correspondientes a ejercicios anteriores, operación requerida en diversas oportunidades, sin resultado positivo a la fecha”

Comprobante de desafectación	Fecha	Comprobante Afectado	Proveedor	Monto
CMR N° 9/2014	22/7/2014	PRE N° 577/2013	Almacenaje Catriel S.A.	61.869,24
CMR N° 10/2014	22/7/2014	PRE N° 578/2013	Almacenaje Catriel S.A.	185.607,74
C55- N° 1/2014	1/9/2014	PRE N° 365/2012	Sundial S.R.L.	1.100,00
CMR N° 28/2014	23/12/2014	PRE N° 585/2013	Grupo AMP S.A.	63.452,00
CMR N° 01/2018	29/01/2018	PRE N° 442/2016	Opción MYCA S.R.L.	18.720,00

CMR N° 02/2018	29/01/2018	PRE-287/2017	Opción MYCA S.R.L.	18.720,00
CMR N° 03/2018	29/01/2018	PRE-288/2017	Opción MYCA S.R.L.	10.670,40
CMR N° 04/2018	28/05/2018	PRE-407/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A.	16.609,00
CMR N° 05/2018	28/05/2018	PRE-405/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A	16.609,00
CMR N°06/2018	28/05/2018	PRE-406/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A	16.609,00
CMR N°07/2018	28/05/2018	PRE-408/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A	16.609,00
CMR N°08/2018	28/05/2018	PRE-409/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A	16.609,00
CMR N° 09/2018	28/05/2018	PRE-410/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A	16.609,00
CMR N° 10/2018	28/05/2018	PRE- 411/2017	MAXI Seguridad Industrial S.A	166,09

El monto correspondiente a dichas desafectaciones de devengado asciende \$ 459.959,87

“Además, corresponde incrementar el remanente de Fuente de Financiamiento 12 por un monto de \$597.063,98 en virtud de la rectificación del remanente correspondiente al ejercicio 2017, la cual ha tramitado a través del Expediente Electrónico EX-2018-68204630-APN-SIGEN, en el cual a través de la Nota NO-2019-47368988-APN-DAIF#MHA (orden 15) se informó que *“la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION” juzga oportuno el ajuste sobre los saldos adeudados en concepto de Remanentes del ejercicio 2017 de F11 solicitado por el SAF 109 – SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, por la suma neta de \$ 536.704,98 (Pesos Quinientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cuatro con 98/100).* “

“Por ello, el monto modificado en concepto de Remanente de Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, asciende a PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS CIENTO QUINCE CON 08/100 (46.222.115,08).”

## **5. CERTIFICACIÓN.**

En base al alcance de la tarea definida en el apartado 3., y considerando las aclaraciones previas a la certificación enunciadas en el punto precedente se certifica que el Remanente Provisorio del SAF 109 correspondiente al ejercicio 2019 de la Fuente de Financiamiento 12 el cual ascendió a PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO QUINCE CON 08/100 (46.222.115,08), surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por la Gerencia de Coordinación Administrativa de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.